



**FUNDACIÓN  
HISPANOAMERICANA**  
Santiago de Cali

**MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA  
LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES**

**FUNDACION HISPANOAMERICANA SANTIAGO DE CALI**



**FUNDACIÓN  
HISPANOAMERICANA**  
Santiago de Cali

## **MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PROTECCION DE DATOS PERSONALES**

### **PRESENTACION**

La FUNDACION HISPANOAMERICANA SANTIAGO DE CALI, es responsable del tratamiento de datos personales.

Con el presente documento se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, en especial en su artículo 17, que regula las obligaciones de los responsables de tratamiento de datos personales.

Esta ley de habeas data le otorga a los Titulares herramientas para establecer un control sobre su información personal, garantizando los derechos de consulta, acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos correspondientes a información personal que haya sido recolectada en cualquier base de datos o archivo.



## 1. LEGISLACION APLICABLE Y AMBITO DE APLICACION

Este manual se aplica al tratamiento de los datos personales recolectados y tratados por la FUNDACION HISPANOAMERICANA SANTIAGO DE CALI. Fue elaborado teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la ley 1581 de 2012, “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y el Decreto 1377 de 2013 “por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012”.

## 2. DEFINICIONES

Las siguientes definiciones posibilitan una correcta y apropiada interpretación de lo señalado en el presente documento.

**Dato Personal.** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**Dato Privado.** Dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

**Dato Sensible.** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

**Titular.** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

**Tratamiento.** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**Base de datos.** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.



**Encargado del Tratamiento.** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

**Responsable del Tratamiento.** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o tratamiento de los datos.

**Aviso de Privacidad.** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar los datos personales.

## PRINCIPIOS RECTORES

Los siguientes principios establecen los parámetros que serán respetados por FUNDACION HISPANOAMERICANA SANTIAGO DE CALI dentro de sus procesos de recolección, uso, almacenamiento y tratamiento de datos personales.

**Principio de Finalidad.** El tratamiento de los datos personales recogidos por FUNDACION HISPANOAMERICANA SANTIAGO DE CALI debe obedecer a una finalidad legítima de la cual debe ser informada el Titular.

**Principio de Libertad.** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia del mandato legal o judicial que revele el consentimiento.

**Principio de Veracidad o Calidad.** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

**Principio de Transparencia.** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener de FUNDACION HISPANOAMERICANA SANTIAGO DE CALI en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.



FUNDACIÓN  
HISPANOAMERICANA  
Santiago de Cali

## MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PROTECCION DE DATOS PERSONALES

***Principio de Acceso y Circulación Restringida.*** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente comprobable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.

***Principio de Seguridad.*** La información sujeta a tratamiento por parte de FUNDACION HISPANOAMERICANA SANTIAGO DE CALI, se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

***Principio de Confidencialidad.*** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

## AUTORIZACION

La FUNDACION HISPANOAMERICANA SANTIAGO DE CALI requiere obtener el consentimiento libre, previo y expreso por parte de los Titulares para poder realizar tratamiento a sus datos personales. Para este fin, la FUNDACION HISPANOAMERICANA SANTIAGO DE CALI debe disponer de los mecanismos necesarios para obtener esta autorización de los Titulares, garantizando en todo momento su verificación.

La autorización por parte del Titular puede realizarse en un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico, tecnológico o procedimental a través del cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse producido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido recolectados y almacenados en las bases de datos.



FUNDACIÓN  
HISPANOAMERICANA  
Santiago de Cali

## MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PROTECCION DE DATOS PERSONALES

### AVISO DE PRIVACIDAD

El aviso de privacidad es un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, que es puesto a disposición del titular para el tratamiento de sus datos personales. El aviso de privacidad diseñado por FUNDACION HISPANOAMERICANA SANTIAGO DE CALI debe contener la siguiente información:

- Identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- Finalidad del tratamiento.
- Mecanismos de consulta para que el Titular pueda acceder o consultar la política de tratamiento de información.

FUNDACION HISPANOAMERICANA SANTIAGO DE CALI, utilizando medios informáticos, tecnológicos o físicos, conservará el modelo del aviso de privacidad que sea transmitido a los titulares, mientras se realiza el tratamiento de sus datos personales.

### PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, CONSULTA, SOLICITUDES Y RECLAMOS

**ACCESO Y CONSULTAS.** FUNDACION HISPANOAMERICANA SANTIAGO DE CALI garantizará al Titular este derecho cuando, previa acreditación de su identidad o de la identidad de su representante, se brinde acceso de manera gratuita al detalle de sus datos personales que reposan en las base de datos de la institución. Dicho acceso se brindará a través de medios electrónicos o físicos.

**RECLAMOS Y SOLICITUDES.** De conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012, en su artículo 15, el Titular puede presentar una solicitud o un reclamo ante el Responsable del Tratamiento cuando considere que su información personal almacenada en las base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión. El requerimiento del Titular deberá ser gestionado bajo las siguientes reglas:



FUNDACIÓN  
HISPANOAMERICANA  
Santiago de Cali

**MANUAL INTERNO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS  
PARA PROTECCION DE DATOS PERSONALES**

- a. Puede ser presentada por el Titular utilizando los formatos físicos (F-GC-09) o tecnológicos que para tal fin disponga la FUNDACION HISPANOAMERICANA SANTIAGO DE CALI. Se espera que contenga como mínimo la siguiente información: identificación del titular, descripción del motivo, dirección de contacto, documentos adjuntos. En caso de información faltante, se informará al Titular dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que la complete. Si transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento el Titular no presenta la información requerida, se entenderá el reclamo o la solicitud como desatendido(a).
- b. El término máximo para atender el requerimiento será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recepción. Si no es posible atenderlo en este período, se debe informar al interesado antes de su vencimiento indicando los motivos de la demora y la fecha programada de atención, la cual no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha del primer vencimiento.
- c. Los derechos de rectificación, actualización o supresión de datos personales, únicamente se podrán ejercer por el titular o por su representante, previa acreditación. Si el reclamo es formulado por persona diferente al titular y no se acredita como representante de aquel, se considerará como no presentado.
- d. En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales, el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.
- e. El titular puede solicitar la supresión de datos personales cuando considere que los mismos no están siendo tratados conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley 1581 de 2012.
- f. Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual.



## SEGURIDAD SOBRE LOS DATOS PERSONALES

Dando alcance al principio de Seguridad referenciado en la Ley 1581 de 2012, la FUNDACION HISPANOAMERICANA SANTIAGO DE CALI adoptará los controles técnicos, humanos y administrativos requeridos para otorgar seguridad a la información relacionada con datos personales, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso acceso no autorizado.

Estos controles deben contener como mínimo los siguientes aspectos:

- Alcance de aplicación.
- Normas y procedimientos encaminados a garantizar la seguridad de las bases de datos.
- Funciones y obligaciones de empleados.
- Documentación de las bases de datos existentes.
- Procedimiento de copias de Backup y de recuperación de datos.
- Aspectos técnico, tecnológicos y de procesos, relacionados con la seguridad de la información.

## RESPONSABILIDADES INTERNAS

FUNDACION HISPANOAMERICANA SANTIAGO DE CALI, designa a los departamento de Tecnología y de Calidad, o quien haga sus veces, para la implementación y seguimiento de lo dispuesto en el presente documento relacionado con la función de protección de datos personales.

El Departamento de Calidad dará trámite a las solicitudes de los Titulares, relacionadas con sus derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la ley 1581 de 2012.

## VIGENCIA

El presente manual rige a partir del 23 de septiembre de 2013.